Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 22 de agosto de 2022

VISTO el expediente N° E-24082-2022-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/22, referente a la adquisición de pintura e insumos varios, destinados a la refacción y acondicionamiento del edificio sito en Kayen N° 682, de la ciudad de Río Grande, donde funciona el Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 179/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 43/22, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "SOLDASUR S.A."; y "MABAMA S.R.L.", adjuntando a orden 38 planilla comparativa.

Que a orden 40 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 43 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas "SOLDASUR S.A.", C.U.I.T. N° 30-61299793-0, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 96/100 ($ 163.663,96) en los renglones N° 1, N° 2, del N° 4 al N° 9, y del N° 11 al N° 16; y "MABAMA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71532104-8, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 07/100 ($ 24.935,07) en los renglones N° 3, N° 10 y N° 17.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560-, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 43/22 que tramita la adquisición de pintura e insumos varios, destinados a la refacción y acondicionamiento del edificio sito en Kayen N° 682, de la ciudad de Río Grande, donde funciona el Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de las firmas "SOLDASUR S.A.", C.U.I.T. N° 30-61299793-0, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 96/100 ($ 163.663,96) en los renglones N° 1, N° 2, del N° 4 al N° 9, y del N° 11 al N° 16; y "MABAMA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71532104-8, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 07/100 ($ 24.935,07) en los renglones N° 3, N° 10 y N° 17, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificaciones 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.G. N° 23 /22.-

ZULUETA
Mariano
Jesus Andres

Firmado digitalmente por ZULUETA Mariano Jesus Andres
Fecha: 2022.08.22 14:24:50 -03'00'